



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO: 940/96

Viedma, 11 de diciembre de 1996.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
Ingeniero. Bautista MENDIOROZ
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted, haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial, en su artículo 139, inciso 5°, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Economía, Dirección Provincial de Pesca, el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

Investigación y Conservación del Recurso

- a.-) Qué medios y recursos se han asignado en el ejercicio 96 para el desarrollo de tareas de investigación y conservación del recurso ictícola.
- b.-) Discriminar los estudios técnicos y de investigación científica promovidos por el Estado provincial y en ejecución en el ejercicio 96, a los efectos de controlar la evolución y el desarrollo del recurso ictícola.
- c.-) Consigne los objetivos de cada estudio, fecha de iniciación, tiempo de desarrollo, grado de avance y resultados obtenidos, como así también las acciones operativas correctivas impulsadas en la explotación pesquera, en función de las conclusiones de los estudios citados.
- d.-) Consignar para cada estudio quiénes son los responsables técnicos de su ejecución, su situación escalafonaria, salarios e infraestructura mínima puesta a su disposición para la concreción de los objetivos de los estudios citados.
- e.-) Resaltar de cada estudio la importancia, técnica y económica y la incidencia que tendrá sobre la operación de la actividad pesquera en el golfo, como así también sobre la preservación de los recursos ictícolas.

Informar sobre la utilización del Barco Palangrero "Artico"

- a.-) Con qué objetivos se procedió a su contratación.
- b.-) Forma de contrato o convenio celebrado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- c.-) Tiempo de duración del mismo.
- d.-) Monto de la contratación.
- e.-) Resultados o conclusiones de los estudios y trabajos efectuados, resultados económicos si los hubiera.

Informar sobre la zafra y captura en la temporada 1996

- a.-) Estadísticas por especie, discriminando volúmenes capturados, empresas que participaron, cantidad y tipo de embarcaciones autorizadas por la provincia que operaron en la explotación de los siguientes recursos:
.....i.....J.Cal amar,
merluza, anchoita, besugo y bivalbos (mejillones, almejas, ostras, vieiras etcétera.

- a.-) Controles realizados y características de los mismos.
- b.-) Nómina de inscriptos en el Registro de Pescadores Artesanales.
- c.-) Nómina de embarcaciones habilitadas para la Pesca Artesanal marítima que se encuentran inscriptas en el Registro de Embarcaciones para dicha actividad.

Infraestructura

- a.-) Discriminar las causas o razones de las demoras en la construcción de la Terminal Pesquera Artesanal.
- b.-) Cuál es el monto asignado por la Comunidad Económica Europea para la ejecución de esta obra (T.P.A.).
- c.-) Cuál es el tiempo estimado para la finalización de la construcción de la infraestructura prevista. (discrimine sus principales características).

Vedas extractivas

- a.-) Qué áreas o zonas se encuentran bajo protección de vedas extractivas.
- b.-) Durante qué período del año.
- c.-) Especies o recursos que protegen.
- d.-) Tipo de actividad extractiva prohibida y permitida en cada caso.

Fiscalización y control de la actividad pesquera.

- a.-) Cantidad de personal afectado a la fiscalización de la zafra o captura en el ejercicio 96.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- a.-) Qué rutina de fiscalización se cumple.
- b.-) Qué resultados se han obtenido, discriminar:
- 1) Cantidad de infracciones.
 - 2) Empresas infraccionadas.
 - 3) Multas impuestas.
 - 4) Tipos de infracción y gravedad de las mismas.
- d.-) Personal actuante, ubicación escalafonaria, categoría y salarios.
- e.-) Qué infraestructura y medios han sido puestos a disposición para cumplir con la tarea de fiscalización y control.

Atentamente.

Díaz, Loizzo, Jañez,
Gutierrez, Larreguy, Pinazo,
Remón, legisladores.

-Se giró.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía - Dirección Provincial de Pesca-, a los señores legisladores Lucio G. BENITEZ GUTIERREZ, Juan LOIZZO, Oscar Eduardo DIAZ, Silvia Cristina JAÑEZ, Carlos Alberto LARREGUY, Alcides PINAZO y Mariano Alfredo REMON; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente con referencia a la explotación, preservación, regulación y control del recurso ictícola en el Golfo San Matías y Area Marítima de jurisdicción provincial:

Investigación y Conservación del Recurso

- 1- Qué medios y recursos se han asignado en el ejercicio 96 para el desarrollo de tareas de investigación y conservación del recurso ictícola.
- 2- Discriminar los estudios técnicos y de investigación científica promovidos por el Estado Provincial y en ejecución en el ejercicio 96, a los efectos de controlar la evolución y el desarrollo del recurso ictícola.
- 3- Consignar los objetivos de cada estudio, fecha de iniciación, tiempo de desarrollo, grado de avance y resultados obtenidos, como así también las acciones operativas correctivas impulsadas en la explotación pesquera, en función de las conclusiones de los estudios citados.
- 4- Consignar para cada estudio quiénes son los responsables técnicos de su ejecución, su situación escalar, salarios e infraestructura mínima puesta a su disposición para la concreción de los objetivos de los estudios citados.
- 5- Resaltar de cada estudio la importancia, técnica y económica y la incidencia que tendrá sobre la operación de la actividad pesquera en el golfo, como así también sobre la preservación de los recursos ictícolas.

Informar sobre la utilización del Barco Palangrero "Artico"



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- 1- Con qué objetivos se procedió a su contratación.
- 2- Forma de contrato o convenio celebrado.
- 3- Tiempo de duración del mismo.
- 4- Monto de la contratación.
- 5- Resultados o conclusiones de los estudios y trabajos efectuados, resultados económicos si los hubiera.

Informar sobre la zafra y captura en la temporada 1996

- 1- Estadísticas por especie, discriminando volúmenes capturados, empresas que participaron, cantidad y tipo de embarcaciones autorizadas por la provincia que operaron en la explotación de los siguientes recursos:

Calamar, merluza, anchoita, besugo y bivalbos (mejillones, almejas, ostras, vieiras etc.).
- 2- Controles realizados y características de los mismos.
- 3- Nómina de inscriptos en el Registro de Pescadores Artesanales.
- 4- Nómina de embarcaciones habilitadas para la Pesca Artesanal marítima que se encuentran inscriptas en el Registro de Embarcaciones para dicha actividad.

Infraestructura

- 1- Discriminar las causas o razones de las demoras en la construcción de la Terminal Pesquera Artesanal.
- 2- Cuál es el monto asignado por la Comunidad Económica Europea para la ejecución de esta obra (T.P.A.).
- 3- Cuál es el tiempo estimado para la finalización de la construcción de la infraestructura prevista. (discrimine sus principales características).

Vedas extractivas

- 1- Qué áreas o zonas se encuentran bajo protección de vedas extractivas.
- 2- Durante qué período del año.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 3- Especies o recursos que protegen.
- 4- Tipo de actividad extractiva prohibida y permitida en cada caso.

Fiscalización y control de la actividad pesquera.

- 1- Cantidad de personal afectado a la fiscalización de la zafra o captura en el ejercicio 96.
- 2- Qué rutina de fiscalización se cumple.
- 3- Qué resultados se han obtenido, discriminar:
 - a) Cantidad de infracciones.
 - b) Empresas infraccionadas.
 - c) Multas impuestas.
 - d) Tipos de infracción y gravedad de las mismas.
- 4- Personal actuante, ubicación escalafonaria, categoría y salarios.
- 5- Qué infraestructura y medios han sido puestos a disposición para cumplir con la tarea de fiscalización y control.

VIEDMA, 23 de diciembre de 1996.